

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticinco (25) de marzo de 2022

EXPEDIENTE:7624840890022021-00538-00

DEMANDANTE: LYDA INES BERMUDEZ VASQUEZ

DEMANDADO: JENER CASTRO HINESTROZA

Ejecutivo Singular.

En virtud de lo informado por el INCAUCA S.A.S, frente a la medida cautelar solicitada por la demandante, se correrá traslado a la ejecutante, para los fines a los que haya lugar

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPALEL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 28/03/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06728392150252cebc0b42279f1a07d8353b5eff3daee61e28763acc610bb0bc**

Documento generado en 25/03/2022 11:43:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>